



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/215
15 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe preparado de conformidad con el párrafo 20 de la resolución 1247 (1999), de 18 de junio de 1999, describe detalladamente los progresos realizados por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde mi informe de fecha 17 de diciembre de 1999 (S/1999/1260) y pasa revista a algunas de las actividades de apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante ese mismo período.

2. La Misión sigue estando bajo las órdenes de Jacques Paul Klein, que es mi Representante Especial y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. La Fuerza Internacional de Policía de la Misión (IPTF), que está bajo la dirección del comisionado Detlef Buwitt, cuenta con una dotación autorizada de 2.057 efectivos. Debido principalmente al traslado de oficiales de la Fuerza a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la dotación de la IPTF asciende, a fecha de 1° de marzo, a 1.837 efectivos (véase el anexo).

II. PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL MANDATO

Reestructuración de la policía

3. La reunión de datos y la preselección inicial para el registro del personal encargado de hacer cumplir la ley han avanzado con celeridad y, al 1° de marzo de 2000, el número de oficiales registrados ascendía a 5.500 y el de preseleccionados a 3.300. De éstos, 120 no cumplían los requisitos mínimos requeridos y no serán autorizados por el comisionado de la IPTF para ejercer funciones de policía. En la segunda fase de este proyecto, los oficiales serán sometidos a exámenes más estrictos antes de adoptar una decisión final sobre sus futuros destinos. Este proyecto fundamental permitirá disponer de la primera base general de datos sobre la dotación, composición y condición de los aproximadamente 20.000 oficiales de policía autorizados en Bosnia y Herzegovina.

4. Se están avanzando continuamente en la tarea de modificar la composición de la fuerza de policía a fin de reflejar mejor el carácter multiétnico de las comunidades a las que presta servicios. Más de 320 oficiales de policía pertenecientes a minorías étnicas cursan actualmente estudios en academias de policía de ambas entidades o ya se han graduado de ellas. Los graduados de los primeros cursos multiétnicos están terminando seis meses de adiestramiento sobre el terreno antes de su despliegue permanente en zonas de minorías étnicas, siempre que se reciba la ayuda necesaria para la reparación de viviendas en esas zonas. El tercer curso multiétnico de la academia de policía en la República Srpska, integrado por 74 cadetes, comenzó a finales de febrero. A fin de facilitar el traslado voluntario de oficiales de policía experimentados entre las entidades, se ha organizado un curso de repaso para ex oficiales de policía desplazados que estén dispuestos a regresar a su lugar de origen. Se contribuirá también así a paliar el actual desequilibrio étnico que existe en la policía.

5. En una importante iniciativa, el 1º de marzo la Misión instituyó la reunión consultiva ministerial entre entidades sobre asuntos policiales con objeto de facilitar los acuerdos entre las entidades en materia de orden público y de establecer procedimientos para el reclutamiento y el traslado voluntario de oficiales de policía pertenecientes a minorías étnicas. La reunión tendrá lugar una vez al mes a nivel de ministros de entidades y de cantones.

6. La Misión ha iniciado asimismo un programa del comisionado de policía que tiene por objeto establecer una jerarquía de mando única en las fuerzas de policía cantonales bajo las órdenes de un comisionado de policía profesional e independiente que sea elegido por sus méritos, y no por criterios étnicos, y no esté sometido a influencias políticas. De esta manera, la Misión espera avanzar algo en la supresión del control político y las jerarquías de mando paralelas existentes en las estructuras policiales de la Federación, un grave problema en cantones de composición étnica mixta en los que aún prevalecen jerarquías de mando paralelas de base étnica. En estos cantones, es frecuente que no se investiguen y queden impunes graves delitos interétnicos tales como agresiones, intimidaciones u homicidios. En las últimas semanas, el cantón de Sarajevo y el Ministerio del Interior de la Federación han iniciado el proceso de creación de los puestos de comisionado de policía mencionados.

7. La integración de las fuerzas especializadas de policía, tras 18 meses de intensos esfuerzos por parte de la Misión, es un logro importante. En diciembre de 1999, la Misión culminó la integración de la dependencia antiterrorista de la Federación en Sarajevo y la clausura del cuartel de la policía especial croata en Kiseljak. En enero de 2000, el Ministerio del Interior Federal finalizó la reestructuración de la dependencia antiterrorista, integrada ahora proporcionalmente por croatas y bosnios que están asistiendo a un curso de adiestramiento de tres meses dirigido por la IPTF. En la República Srpska, los miembros seleccionados de la antigua brigada antiterrorista de la policía han iniciado el adiestramiento psicológico y físico para el ingreso en la nueva fuerza especializada de policía, cuya dotación de personal debía estar completa en marzo de 2000. En ese momento, se procedería al nombramiento de oficiales de asignación conjunta de la IPTF y la fuerza dejaría de estar bajo supervisión de la Fuerza de Estabilización (SFOR), con arreglo al anexo 1A de los Acuerdos de Dayton, para supeditarse al control civil, con arreglo al anexo 11.

/...

8. En febrero, la Misión organizó la primera reunión de comandantes y comandantes adjuntos de todas las unidades especializadas de policía cantonales. Bosnios y croatas acordaron mejorar la cooperación operativa y los ejercicios conjuntos. A largo plazo, estas unidades especializadas deberán suceder a la intervención internacional en la represión de disturbios y en los casos de grave amenaza a la seguridad pública. Por consiguiente, su pleno adiestramiento e integración constituyen una importante prioridad a largo plazo.

9. La creación de una policía judicial efectiva es fundamental para proteger a los tribunales, los oficiales judiciales y los testigos, así como para ejecutar las resoluciones judiciales. La unidad de policía judicial de la Misión está ayudando al Alto Representante a redactar las enmiendas a la ley de la policía judicial de la Federación, así como a las normas y los reglamentos conexos. En la Federación, se ha establecido el proceso de selección para la contratación de personal y se ha elaborado el programa de formación. Sin embargo, sólo tres de los diez cantones de la Federación disponen de créditos presupuestarios suficientes para la creación de la policía judicial. En la República Srpska, que carece de estructura policial judicial, las autoridades legislativas no han adoptado aún la legislación correspondiente.

10. En claro contraste con los progresos que se han realizado en muchos ámbitos básicos del mandato, la Misión ha tropezado con graves obstrucciones y demoras en dos tareas fundamentales: la integración de los oficiales de policía bosnios y croatas en el cantón 7 (Herzegovina-Neretva) y el establecimiento del servicio fronterizo del Estado. En Mostar, las altas autoridades croatas no han permitido que los oficiales bosnios trabajen en el mismo edificio que sus homólogos croatas, situado en la parte occidental de la ciudad, bajo control croata. Las gestiones de alto nivel realizadas ante oficiales croatas locales y ante el alto mando croata, entre ellas una gestión diplomática oficial conjunta a cargo de la UNMIBH, la SFOR y la Oficina del Alto Representante, han sido infructuosas y han tropezado con una hostil campaña política. La obstrucción de los croatas del lugar afecta a todos los aspectos de la labor de la comunidad internacional en el cantón 7, e incluye el retorno de la parte occidental de Mostar o la expulsión de ella. Aunque se ha producido algún avance en los aspectos técnicos de integración del Ministerio del Interior cantonal, como la mejora de las patrullas y la planificación conjunta de la seguridad, ello es mínimo si se considera la escala de la asistencia internacional y los objetivos de la aplicación del acuerdo de paz.

11. El establecimiento del servicio fronterizo del Estado también ha tropezado con obstrucciones y demoras políticas y administrativas. El Alto Representante se vio obligado a imponer la ley del servicio fronterizo del Estado el 13 de enero, tras un nuevo intento fallido en el Parlamento para aprobar la legislación necesaria. Sin embargo, la Presidencia conjunta ha demostrado ahora un cierto empeño en este importante proyecto. La Misión ha seguido insistiendo en una estructura profesional y transparente. A tal fin, preparó un proyecto de organigrama, que incluía el puesto de comisionado profesional y un plan de aplicación en tres fases y ha desplegado el primer equipo de apoyo operativo en el aeropuerto de Sarajevo para preparar a la policía en la transición al servicio fronterizo del Estado. La Presidencia ha dado su visto bueno y se iniciarán su puesta en práctica.

12. El Gobierno de Austria ha aportado generosamente tres cursos multiétnicos en el centro de adiestramiento de la gendarmería de Graz. Es preciso organizar otros dos cursos en abril y mayo y la Misión espera que se dé lugar a su solicitud de que se organicen durante el año dos cursos de formación de instructores para atender las necesidades iniciales. Se ha encontrado un lugar para un centro de formación permanente en Brcko y se están recabando fondos de los donantes para proceder a la remodelación necesaria. Esta propuesta ha sido sometida al examen del Pacto de Estabilidad. Asimismo, el Gobierno de Suiza se ha ofrecido generosamente para impartir cursos de formación especializada a otros 90 oficiales.

Reforma de la policía

13. En cuanto a la reforma de la policía y el objetivo de la UNMIBH es mejorar la capacidad técnica y de realizar sus actividades democráticamente mediante una activa supervisión y prestación de asesoramiento, inspecciones intrusivas, capacitación en las aulas y sobre el terreno, aplicación estricta de las políticas en casos de incumplimiento y pérdida de certificación de los oficiales de policía por falta de cooperación o violaciones graves de los derechos humanos. Un instrumento importante para esa tarea es la asignación conjunta de oficiales de la IPTF con sus contrapartes locales. Al 1º de marzo se habían asignado 643 oficiales de la IPTF en 204 instalaciones de la policía local. Cincuenta y dos comisarías cuentan con personal las 24 horas del día.

14. El programa de asignación conjunta ya ha producido resultados tangibles. Ha mejorado considerablemente la respuesta de la policía local al asesoramiento y las intervenciones de la IPTF, en particular durante las investigaciones de los casos penales y la preparación de los planes de seguridad antes de la celebración de acontecimientos o demostraciones importantes. Ello será de particular importancia en el período anterior a las elecciones municipales de 8 de abril. Como la población local tiene más conciencia de la presencia de los observadores internacionales, han aumentado las denuncias no sólo contra la policía, sino también contra otras organizaciones ministeriales. Ello ha brindado a la UNMIBH información exacta que le permite asignar sus recursos con mayor eficacia.

15. Las inspecciones de las comisarías hechas al azar por la IPTF siguen demostrando que en algunos casos no se respetan las políticas de la IPTF. Causa particular preocupación la continua presencia de organismos de inteligencia monoétnicos dentro de instalaciones de política multiétnicas. Ello crea desconfianza y aprehensión y demora los esfuerzos de la UNMIBH por establecer fuerzas de policía transparentes y que rindan cuentas. El 9 de febrero, la IPTF con el apoyo de la SFOR, realizó una inspección de armas en la comisaría de Glamoc, el edificio del Ministerio del Interior del cantón 10 en Livno y la comisaría de Livno. Se descubrió una instalación de reunión de información que se encontraba a puertas cerradas, a la que el Ministro manifestó que no tenía acceso. Se confiscaron armas, explosivos, equipo de escucha, cintas de grabación y archivos no autorizados. La UNMIBH ha solicitado por escrito al Alto Representante que se destituya a varios oficiales responsables de esas actividades ilícitas.

16. La clave para lograr que la reforma de la policía se sostenga por sí sola es la capacitación profesional y, en el largo plazo, la capacitación policial

debe ser en sí misma una actividad autosostenible. En consecuencia, la UNMIBH ha cambiado sus prácticas de instrucción avanzada, que ahora se centran en la capacitación de los instructores locales de policía. En las actividades actuales de capacitación de la UNMIBH se incluye un programa dedicado a administradores y dirigentes, cuyo objetivo es capacitar a 1.064 funcionarios de la policía local en funciones de supervisión. Se está realizando un curso sobre tráfico, a fin de capacitar a los instructores y oficiales locales de policía, y se está preparando un programa repaso sobre armas de fuego. En la actualidad la UNMIBH está examinando sus actividades de capacitación, con miras a eliminar gradualmente esta parte de su labor.

17. De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH sigue investigando independientemente las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por los oficiales de la policía local y sigue supervisando de qué manera los oficiales locales encargados del cumplimiento de la ley realizan las investigaciones en ciertos casos importantes. Las infracciones a los derechos humanos cometidas por siete oficiales de policía en la Federación determinó que el Comisionado de la IPTF les retirara la certificación el 14 de enero de 2000.

18. La IPTF ha logrado progresos en el mejoramiento de los procedimientos de detención y custodia policial en la República Sprska y en la Federación. Después de que en junio de 1999 la IPTF realizó una auditoría en pequeña escala en las comisarías y de la posterior creación de un grupo de trabajo en el Ministerio del Interior de la Federación, se ha preparado un proyecto de nuevos procedimientos y disposiciones jurídicas para la detención y la custodia policial, sobre la base de las normas aplicadas en Europa, que ahora se ensayarán en algunas comisarías. El equipo de vivienda, recientemente establecido, integrado por personal de derechos humanos y policía de la IPTF, también ha adoptado un enfoque enérgico para supervisar las actividades de la policía local en los desalojos judiciales, a fin de alentar el regreso de las minorías, especialmente en los casos de desalojo de intrusos que trabajan en la policía.

Evaluación del sistema judicial

19. La reestructuración y reforma de la policía se debe complementar con una reforma judicial que garantice el establecimiento de un Estado basado en el imperio del derecho. En las evaluaciones judiciales de la Misión se han identificado sistemáticamente los obstáculos políticos, institucionales y técnicos para el funcionamiento de un poder judicial eficaz.

20. Desde diciembre último, la UNMIBH ha hecho públicos tres informes con recomendaciones concretas para mejorar las prácticas y los procedimientos judiciales. El informe sobre los mandamientos de detención, amnistía y enjuiciamiento en rebeldía dio lugar a la adopción de medidas para remediar dicha situación en los tribunales cantonales y municipales de Sarajevo. El informe provisional sobre las demoras en la detención demostró que la falta de reglamentos claros para resolver los problemas de jurisdicción entre las entidades es una de las principales causas de los lapsos inaceptablemente largos de detención en los casos penales. Se ha elaborado una metodología de seguimiento para todo el país para la aplicación de las recomendaciones pertinentes. Las conclusiones sobre la independencia judicial dimanadas de las

/...

conferencias organizadas conjuntamente por la UNMIBH, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina de Derechos Humanos, publicadas en septiembre de 1999, hicieron que en el cantón 9 (Sarajevo) el Ministerio de Justicia estableciera un presupuesto separado para las instituciones judiciales. La UNMIBH prevé utilizar el presupuesto del cantón 9 como modelo para la reforma judicial en todo el país.

Brcko

21. La tarea de la UNMIBH de establecer una fuerza de policía unificada y multiétnica en el distrito de Brcko se completó con éxito con la inauguración, el 20 de enero de 2000, del Servicio de Policía del Distrito de Brcko. La fuerza de policía se redujo de 386 a 320 oficiales e incluye un 45% de serbios, un 37% de bosníacos, un 16% de croatas y un 2% de otras etnias. La selección se basó en las calificaciones profesionales, teniendo en cuenta debidamente la composición de la población local y la evolución de la demografía en el distrito de Brcko. Cabe esperar que el éxito de la fuerza de policía multiétnica en el distrito de Brcko tenga repercusiones positivas en la aplicación del Acuerdo de Dayton en Bosnia y Herzegovina en su conjunto.

22. A fin de facilitar la realización eficaz de las tareas de policía en todo el distrito de Brcko, la UNMIBH ha negociado un acuerdo sobre derechos de tránsito y persecución con las dos entidades vecinas. Dicho acuerdo no ha sido todavía firmado por el Ministro del Interior de la República Srpska. La UNMIBH también ha celebrado reuniones de consulta en Banja Luka y Sarajevo a fin de llegar a un acuerdo para la prestación de servicios forenses. Cuando se concluyan, dichos acuerdos permitirán que el servicio de policía del distrito de Brcko funcione independientemente y, al mismo tiempo, podrá solicitar asistencia a ambas entidades. Los expertos judiciales de la UNMIBH también han prestado asistencia al Supervisor del distrito de Brcko para redactar el nuevo Estatuto del Distrito de Brcko, las normas sobre procedimiento penal y policía judicial y esferas conexas de la legislación sobre asuntos internos y el reglamento interno de los tribunales y de la Comisión Judicial.

Pacto de Estabilidad

23. En la mesa redonda sobre cuestiones de seguridad relativas al Pacto de Estabilidad, celebrada en Oslo los días 13 y 14 de octubre de 1999, la UNMIBH propuso la creación en Sarajevo o en otra parte de la región de una escuela para oficiales de policía de Europa sudoriental, a fin de adecuar la reforma de las actividades de policía a las dimensiones regionales más amplias. Dicha propuesta se repitió en la mesa redonda celebrada del 14 al 16 de febrero en Sarajevo. En las conclusiones de la reunión de Sarajevo, el Presidente destacó que se deberían establecer cursos de capacitación en el plano local para los funcionarios superiores de policía, los expertos en delincuencia organizada y para la gestión de las fronteras, y que dichos proyectos podrían beneficiarse con la experiencia y la posible contribución de las Naciones Unidas. La UNMIBH continuará sus relaciones con los mecanismos del Pacto de Estabilidad en esa y otras esferas.

III. COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

24. En su función de coordinador de las operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, el Representante Especial ha centrado su atención en los programas de apoyo al regreso de los refugiados y desplazados (incluso el desminado), la promoción de los derechos humanos, el bienestar de los niños y la educación y la cultura. La UNMIBH está trabajando en colaboración estrecha con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para contribuir a que regrese un número considerable de refugiados, velando por que la policía local brinde servicios de seguridad adecuados contra la intimidación por motivos étnicos y las actividades delictivas. La aceleración del programa de transferencia de policías pertenecientes a minorías y la prestación de asistencia para el fomento de órganos judiciales locales eficaces e imparciales son contribuciones importantes al respecto. Alentar el apoyo al programa de refugiados, en el marco del Pacto de Estabilidad, constituye un nuevo reto para el ACNUR. A menos de que se asegure financiación para dichos proyectos, seguirá siendo difícil lograr que regresen los refugiados y mantenerlos en la región.

25. Habida cuenta de que el desminado es crucial para el regreso de los refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha seguido ejecutando sus programas encaminados a seguir reforzando las funciones normativas y de coordinación de los centros nacionales de actividades relativas a las minas, en el contexto del recientemente elaborado plan nacional de actividades relacionadas con las minas. De conformidad con dicho enfoque, el PNUD está tratando de que los donantes garanticen apoyo financiero para un marco de creación de capacidad y asistencia técnica de tres años de duración. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organizó un concurso de arte para niños como parte de un plan de concienciación sobre las minas.

26. El PNUD ha continuado su exitoso programa para el empleo y el medio ambiente en las aldeas, dedicado a la infraestructura en pequeña escala y el empleo a fin de prestar asistencia para que los refugiados que regresen espontáneamente logren la seguridad económica.

27. Se han intensificado las actividades conjuntas de la UNMIBH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Después de que la Oficina examinó el material de capacitación en materia de derechos humanos de la IPTF y realizó un estudio sobre las actividades sobre el terreno de la IPTF, se preparó para la IPTF un programa de estudios actualizado de capacitación en materia de derechos humanos. La capacitación conjunta de los supervisores de derechos humanos de la IPTF en relación con los bienes inmuebles ha contribuido al éxito de los desalojos judiciales. Ha tenido éxito un proyecto experimental realizado en Zenica, dedicado a la violencia contra la mujer, y es probable que se lo imite en otras zonas. El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, Sr. Jiří enero de 2000.

28. En cuanto a las necesidades de los niños, el UNICEF dictó varios cursos prácticos para profesionales de la salud y llegó a un acuerdo sobre la producción de programas para niños en la televisión nacional que incluye a ambas entidades. El UNICEF también hizo una encuesta sobre la situación psicológica

/...

de unos 2.000 niños desplazados. Los resultados han dado motivo de gran inquietud en cuanto al futuro de esos niños y han determinado la necesidad de una intervención más específica.

29. En la esfera políticamente delicada de la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebró un simposio internacional dedicado a los cambios necesarios en el actual sistema educativo a fin de facilitar el regreso y mejorar la calidad de la educación. Se ha seguido trabajando en Mostar en la reconstrucción del Puente Viejo y del Kriva Cuprija (puente acodado), que se derrumbó durante las tormentas de diciembre pasado. A principios de marzo se celebrará una conferencia de donantes con ese fin y para la rehabilitación de Mostar.

30. El Banco Mundial está actualmente ejecutando 18 proyectos en Bosnia y Herzegovina, por un total de 471,1 millones de dólares. En 1999 se aprobaron seis nuevos proyectos y créditos y actualmente se están preparando otras propuestas de proyectos. En el futuro se hará hincapié en acelerar la transición a una economía de mercado y en las reformas estructurales.

IV. CÓMO HACER MÁS EFICAZ LA MISIÓN

31. Como señalé en mi último informe, se ha avanzado considerablemente en el logro de los objetivos iniciales de la Misión en cuanto a la reforma y reestructuración de la policía, si bien ese avance seguirá siendo superficial e incompleto hasta que se adopten medidas cabales para poner al descubierto y erradicar la injerencia política, la corrupción y la delincuencia organizada en los órganos encargados de hacer cumplir la ley.

32. El concepto de las operaciones de la Misión, basado en los resultados y que incluye la asignación conjunta, microauditorías intensivas y la intervención en el poder judicial, constituirá un desafío para los políticos nacionalistas extremistas y para la delincuencia organizada. La Misión cree que, para levantar los obstáculos que se siguen interponiendo a la reestructuración de la policía y del poder judicial y para realizar operaciones eficaces, profesionales y que arrojen buenos resultados, necesita la confianza que significa saber que su personal y sus bienes están seguros y a salvo. En consecuencia, mi Representante Especial sigue estudiando diversas opciones para atender las posibles necesidades de seguridad de la Misión en el futuro.

V. OBSERVACIONES

33. A pesar de que subsisten las dificultades, se ha seguido avanzando en lo tocante a la reestructuración de la policía, la revisión del sistema judicial y el establecimiento de la fuerza de policía unificada de Brcko. La Misión ha lanzado importantes iniciativas para acelerar los cambios en la composición étnica de la policía local, mejorar la cooperación entre la policía de las dos entidades, despolitizar las dependencias de policía locales y promover el establecimiento de una policía judicial. No obstante, la Misión ha tenido que tomar enérgicas medidas para tratar de superar las obstrucciones, la resistencia y las demoras que subsisten en algunos ámbitos fundamentales. A pesar de la letra y el espíritu de la Declaración de Nueva York de 15 de noviembre de 1999

/...

(véase el documento S/1999/1179), se ha demorado la puesta en práctica del servicio fronterizo del Estado. Las autoridades croatas de Bosnia en Mostar se han negado abiertamente a integrar el Ministerio del Interior y la fuerza de policía local en el sector occidental de esa ciudad y la República Srpska no ha cumplido importantes parámetros en cuanto a la contratación de minorías. La Misión necesitará el apoyo del Consejo de Seguridad y de los Estados Miembros que pueden ejercer influencia sobre las autoridades croatas de Bosnia y serbias de Bosnia para superar la resistencia a estas importantes medidas.

34. Lo que antecede ha demostrado una vez más que, si bien es posible lograr progresos tangibles en Bosnia y Herzegovina, se requiere un intenso, coordinado y sólido compromiso internacional. La Misión ha avanzado considerablemente en cuanto a la reforma y la reestructuración de la policía, elementos fundamentales de su mandato. Sin embargo, existen muchos ámbitos en que la Misión debe colaborar con otros miembros de la comunidad internacional para alcanzar objetivos comunes en ámbitos de responsabilidad compartida. Estos ámbitos seguirán planteando un problema de coordinación y, en un momento en que es cada vez mayor la presión sobre recursos limitados, es indispensable que todas las organizaciones internacionales que participan en la aplicación del acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina redoblen sus esfuerzos por lograr progresos en forma oportuna.

35. En algunos ámbitos, los progresos dependen de un mejoramiento de la situación económica y política general en la región en su sentido más amplio. La promesa del recientemente elegido Gobierno de Croacia de respetar la soberanía de Bosnia y Herzegovina y cooperar con su población y con la comunidad internacional es un acontecimiento positivo. Espero con interés que se produzca una auténtica cooperación con el Gobierno de Croacia en cuestiones que tengan que ver con la labor de la Misión.

36. Cuando el Consejo de Seguridad autorizó en la resolución 1184 (1998) el establecimiento de un programa de evaluación del sistema judicial, la Misión consideraba que la evaluación básica del sistema judicial y la preparación de los informes correspondientes podían llevarse a cabo en un plazo aproximado de dos años a partir del inicio del programa. Desde fines de 1998, cuando comenzó el programa, los expertos judiciales de la Misión han realizado una excelente labor en la evaluación inicial pero, mirando hacia el futuro, queda de manifiesto que la puesta en práctica de la reforma del sistema judicial acaba de comenzar. Gran parte de los estudios de la Misión seguirán arrojando resultados en el próximo trimestre, en el que se terminarán varios informes sustantivos, que se referirán a las demoras en el sistema judicial, a la ejecución de las órdenes judiciales, al uso y abuso de peritos judiciales, a la injerencia política en el poder judicial y a la inspección de los registros de empresas. Una vez terminada esta labor para fines del año en curso, habrá terminado el programa de evaluación del sistema judicial.

37. Como señalé en mi informe anterior, los parlamentos de las dos entidades están estudiando leyes que se referirán a la revisión de los antecedentes, el desempeño y los nombramientos de todos los jueces y fiscales en Bosnia y Herzegovina. Se prevé que se ha de evaluar el desempeño profesional de unos 800 funcionarios judiciales y el proyecto de ley prevé el establecimiento de unas 23 comisiones separadas. La Misión, en el marco de su mandato y bajo la coordinación general del Alto Representante, ha comenzado a prepararse para

/...

desempeñar la función que le cabe en la acción de la comunidad internacional en apoyo de este importante proyecto y a fin de poder atender ésta y otras necesidades permanentes de vigilar, observar e inspeccionar los procedimientos, las estructuras y las organizaciones judiciales, con arreglo al mandato encomendado a la IPTF en el anexo 11 del Acuerdo de Dayton, con la dotación de personal de que dispone actualmente.

38. El proyecto especial de la Misión de formar un contingente de policía de Bosnia y Herzegovina para prestar servicios en una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha constituido una importante contribución simbólica a la consolidación de la identidad del Estado. En febrero se terminó el estudio de los antecedentes del primer contingente de esa índole, integrado por 16 oficiales de policía de las dos entidades y los tres grupos étnicos, que asistieron también a un curso de capacitación de dos semanas de duración ofrecido por la IPTF. Se prevé que este contingente será asignado a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET). La importancia de esta iniciativa no es exclusivamente simbólica, ya que estos oficiales no sólo contribuirán a una misión de paz en una parte del mundo en que sus servicios son necesarios, sino que obtendrán también una inestimable experiencia internacional que podrán aplicar en su vida profesional cuando vuelvan a su país.

Anexo

COMPOSICIÓN DE LA FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA AL 1º DE MARZO DE 2000

Alemania	163
Argentina	32
Austria	37
Bangladesh	29
Bulgaria	35
Canadá	19
Chile	11
Dinamarca	29
Egipto	33
España	53
Estados Unidos de América	176
Estonia	5
Federación de Rusia	21
Fiji	14
Finlandia	11
Francia	105
Ghana	98
Grecia	7
Hungría	37
India	123
Indonesia	30
Irlanda	35
Islandia	3
Italia	20
Jordania	117
Kenya	7
Lituania	2
Malasia	43
Nepal	18
Nigeria	15
Noruega	21
Países Bajos	52
Pakistán	113
Polonia	51
Portugal	33
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	77
Rumania	18
Senegal	16
Suecia	54
Suiza	6
Tailandia	5
Túnez	2
Turquía	31
Ucrania	30
Total	<u>1 837</u>

Nota. El número de observadores de policía civil varía en razón de las rotaciones de contingentes y el reciente traspaso de varios oficiales a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).